



DEPARTAMENTO DE ESTATÍSTICA
E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Convocatoria de un contrato a tiempo completo

El investigador principal del grupo de investigación Modelización Estadística e Aplicacións (GI-1914) convoca un contrato a tiempo completo, financiado por las ayudas del Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas, en régimen de concurrencia competitiva, con código 2006/84 concedida al grupo de investigación Modelización Estadística e Aplicacións por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria.

La presente convocatoria se ajusta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, del 13 de enero; a la orden del 6 de junio de 2006 (DOG 15-06-2006), de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por la que se convocan las ayudas del Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas, en régimen de concurrencia competitiva; a la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.

1. Objeto del contrato

Este contrato por obra o servicio está destinado a realizar tareas de gestión de proyectos y contratos de investigación y a coordinar la consultoría estadística del grupo de investigación Modelización Estadística e Aplicacións (GI-1914), incluido en el catálogo de grupos de investigación de la Universidade de Santiago de Compostela.

2. Requisitos de los solicitantes

- Titulación superior (licenciatura, ingeniería o arquitectura).
- Se valorará positivamente la experiencia en tareas de gestión de proyectos, en consultoría estadística, en el uso de herramientas ofimáticas y el dominio del inglés.

3. Forma y plazo para entregar las solicitudes

La solicitud se realizará mediante escrito personal dirigido al investigador principal del grupo Modelización Estadística e Aplicacións (GI-1914), alegando los méritos que el solicitante considere oportuno, debidamente justificados.

Se adjuntará a la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Curriculum Vitae.
- Expediente académico.

La solicitud se presentará en la Administración del Departamento de Estadística e Investigación Operativa (Facultad de Matemáticas. Avda. Lope Gómez de Marzoa, s/n. Campus Sur, Santiago de Compostela.)

El plazo de solicitud finaliza el 15 de octubre de 2008. La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Departamento de Estadística e Investigación Operativa y en el tablón de anuncios de la Oficina de Investigación e Tecnología.

4. Procedimiento y criterios para la selección del adjudicatario

Los criterios de adjudicación serán los resultantes de puntuar los méritos que concurren y aporten los solicitantes que cumplan los requisitos para presentarse a la convocatoria. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Calificaciones obtenidas en la titulación superior.
- Experiencia en tareas de gestión de proyectos, especialmente en convocatorias autonómicas, estatales y europeas, relacionadas con investigación y transferencia de tecnología.
- Experiencia en gestión en el ámbito universitario.
- Experiencia en consultoría estadística.
- Formación recibida y experiencia en el uso de herramientas ofimáticas.
- Conocimiento de inglés.
- Adecuación al perfil (entrevista personal).
- Otros méritos (conocimiento de otros idiomas, otros curso, premios, diplomas).

5. Órganos competentes

La selección será llevada a cabo mediante concurso público, incluyendo una entrevista personal. La comisión juzgadora estará compuesta por los investigadores principales de proyectos competitivos del grupo de investigación Modelización Estadística e Aplicaciones (GI-1914). Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, la comisión juzgadora deberá emitir una resolución acompañada de un informe razonado sobre la selección del candidato para la propuesta de contratación, con la posibilidad de establecer candidatos suplentes.

6. Dotación económica y financiación

La dotación económica bruta anual destinada a este contrato es de 33867€(costes sociales incluidos). La retribución a percibir por la persona contratada será de 1800€ brutos mensuales más 2 pagas extraordinarias anuales.

7. Período y condiciones de disfrute

Período: 1 año, con posibilidad de prórroga.

Período de prueba: 3 meses.

Dedicación: 37,5 horas/semana en horario discontinuo (mañana y tarde).

8. Obligaciones del seleccionado

El seleccionado realizará tareas de gestión de proyectos y contratos de investigación encomendadas por el grupo de investigación Modelización Estadística e Aplicaciones (GI-1914). Entre ellas caben citar las de apoyo administrativo a la elaboración de propuestas para concurrir a diferentes convocatorias, memorias justificativas de dichos proyectos, obtención de información sobre convocatorias autonómicas, estatales y europeas para la concurrencia del grupo de investigación, labores de contacto con otros grupos de investigación, empresas e instituciones, labores de difusión de la actividad desarrollada por el grupo de investigación y cualquier otra tarea relativa a la gestión de proyectos del grupo. A su vez, también realizará tareas de apoyo a la gestión y seguimiento del Máster en Técnicas Estadísticas y tareas de coordinación de la consultoría estadística del grupo de investigación.

El investigador principal del grupo de investigación Modelización Estadística e Aplicaciones (GI-1914) será el encargado de supervisar el trabajo realizado por el técnico y velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos.

9. Naturaleza de la relación con el seleccionado e interrupción de la ayuda

El seleccionado no adquiere relación laboral ni administrativa permanente con la Universidade de Santiago de Compostela, ni implica compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado al cuadro de personal de la misma, una vez finalizado el período del contrato.

Se establece un período de prueba de tres meses tras los que el contrato podrá rescindirse si el adjudicatario del mismo no hubiese realizado las tareas asignadas, o las hubiese hecho con notoria deficiencia, a juicio de su supervisor, tras audiencia del afectado.

10. Incompatibilidad

Este contrato es incompatible con cualquiera otra ayuda para el mismo fin o cualquiera otro empleo que impida el normal desarrollo del mismo.

11. Resolución de la convocatoria

El contrato se concederá mediante resolución administrativa en la que se especificará el candidato al que se le concede el contrato, y la lista ordenada de candidatos suplentes. Dicha resolución se hará pública, en el tablón de anuncios del Departamento de Estadística e Investigación Operativa y en su página web en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de la convocatoria.

Contra esta resolución los solicitantes disponen de un plazo de cinco días hábiles para recurrir, mediante escrito dirigido al investigador principal del grupo de investigación Modelización Estadística e Aplicaciones (GI-1914), que se presentará en el Registro General de la Universidade de Santiago de Compostela. En un plazo de diez días hábiles los recursos serán resueltos por la comisión juzgadora del contrato. Contra esta nueva resolución podrá interponerse, según el artículo 114 de la Ley 30/1992, recurso de alzada ante el rector de la Universidade de Santiago de Compostela.

Para mayor información sobre esta convocatoria dirigirse al investigador principal del grupo:
Wenceslao González Manteiga (tel.: 981 563100 ext. 13204, e-mail: wenceslao.gonzalez @usc.es)

El investigador principal,

Fdo: Wenceslao González Manteiga

En Santiago de Compostela, a 17 de septiembre de 2008.